

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
Oficina de Concejales

MAT.: AUTORIZA PARTICIPACION

MONTE PATRIA, 20 de Enero 2014. -

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012, donde señala la elección del Alcalde y Concejales, para el período 2012-2016
- El Decreto Alcaldicio N° 11.916 de fecha 04.12.2012 que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2013.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:
- Acuerdo sesión N° 10 , con fecha 12.03.2013.



DECRETO ALCALDICIO N° 741 / 2014

1.- APRUÉBASE, el anticipo a la **Sra. Mery Mora Araya,** Concejala de la I. Municipalidad de Monte Patria, **RUT.13.975.748-3,** por su participación en curso "Actualización en legislación y normativa municipal" a realizarse los días 21, 22, 23, 24 y 25 de Enero de 2014, en la ciudad de Santiago.

2.- ANTICIPÉSE, al Concejala antes individualizado la cantidad de **\$678.393,** (Seiscientos setenta y ocho mil, trescientos noventa y tres pesos).

- 4 VIATICO AL 100 %	\$ 289.448.-
- 1 VIATICO AL 40 %	\$ 28.945.-
- TAXI	\$ 30.000.-
- INSCRIPCION	\$ 300.000.-
- PASAJES	\$ 30.000.-
	\$ 678.393.-

3.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta 215.21.04.003.002.001 "Gastos por comisiones y representaciones del Municipio" y a la cuenta 215.21.04.003.003."Otros gastos

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (s)